



SALTA, 05 ABR 2018

Expediente N° 22092/14

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media-Tartagal solicita prórroga de la designación interina del Prof. Hugo Rufino VEGA, en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la Asignatura BIOLOGÍA de 5° Y 6° año, 2° Ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR de 3° año, 1° ciclo del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la designación interina del citado profesional (y su prórroga reglamentaria) se extendió hasta el 1 de marzo de 2018, encontrándose en trámite el concurso regular para la cobertura de dicho cargo, bajo expediente N° 22003/17.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 034/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, excepcionalmente, la designación interina del **Prof. Hugo Rufino VEGA, DNI N° 13.577.826**, en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la Asignatura BIOLOGÍA de 5° Y 6° año, 2° Ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir de 2 de marzo de 2018 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: IEM-Tartagal, Prof. VEGA, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA